



CALENDARIZACIÓN DE SESIONES CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

De conformidad con el artículo 6 del Decreto número 16-92-1-PO por virtud del cual se crea el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, y el artículo 7 de su Reglamento, el Consejo sesionará de manera ordinaria una vez cada seis meses y de manera extraordinaria cuando las circunstancias así lo exijan, a convocatoria del Presidente o a moción de dos de sus miembros del Comité Directivo o del Gerente General.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto de creación, el Consejo sesionará legítimamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de sus miembros.

CALENDARIZACIÓN DE SESIONES PARA EL AÑO 2012

FECHA	LUGAR	HORA	ACTA O MINUTA
2 DE JULIO DEL 2012	Salón 12 de Octubre Presidencia Municipal de Chihuahua	13:30	Sesión Ordinaria de Consejo. ADMINISTRACION 2010-2013
8 DE DICIEMBRE DEL 2012	Salón 12 de Octubre Presidencia Municipal de Chihuahua	13:30	Sesión Ordinaria de Consejo. ADMINISTRACION 2010-2013

Actualizado al 31 de Diciembre 2012